I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO **EL QUISCO**

668

MAT.: Aprueba Convenios Ministeriales Año 2015.-EL QUISCO, 2 7. MAR 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.A. Nº3000 de fecha 06.12.12, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:
- 2. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloria General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón:
- Base Legal DS. Nº1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09: 4. El Ord. Nº 022 de fecha 23.03.2015, de la Directora Administrativa de Salud
- Municipal: 5. Las Resoluciones Exenta del Director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio que Aprueban los convenios:

CONSIDERANDO

Los Convenios suscritos entre la I.Municipalidad de El Quisco y el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, para el año 2015 .-

DECRETO .

 Apruébase la ejecución de los Convenios suscritos entre la I.Municipalidad de El Quisco y el Servicio de Salud Valparaiso-San Antonio, para el año 2015, según el siguiente detalle:

N° ONDEN	CONVENO	N" RESOLUCION	MONTO\$
1	PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	772	7.193.952
2	PROGRAMA DE APOVO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN	1009	3.849.168
	PRIMARIA MUNICIPAL, DIGITADORES		
3	PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS	1010	7.120.290
4	PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO EN EL NIVEL PRIMARIO	1291	1.621.200
	DE ATENCION PAR LA RESOLUCIÓN EFECIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD NAC		
5	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO	1135	6.429.003
	TRANSMISIBLES EN APS		
		TOTAL \$	26.213.613

II. Remitase copia del presente Decreto al Departamento de Salud y Archivo.-San Antonio, Departamento de Salud y Archivo. ANÓTESE. COMUNÍQUESE. TRANSCRÍBASE. DESE CUENTA Y

ARCHÍVESE

MARLENE CATALAN MARIN SECRETARIA MUNICIPAL

Y DE ALCALDIA

NCP/MCM/yda -Distribución

- Archivo Municipal.-
- Departamento de Salud El Quisco
- Archivo.-

NATALIA CARRASCO PIZARRO AL CALDESA